



RESOLUCION N° 23630

VISTO:

El expediente CO-0062-01791335-1 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

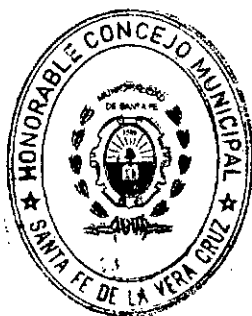
Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal ejecute, en el marco de la Ordenanza N° 11.631, las acciones conducentes a la regularización dominial de la fracción de terreno identificada en el Anexo Único de la presente como Manzana N° 7238 del plano N° 110.485/1986 bajo la Partida Inmobiliaria N° 10-11-06 132116/0027, ubicada entre Pasaje Simoniello, San José, Ignacio Risso y Manuel Alberti y procédase a realizar la mensura y subdivisión de la mencionada fracción.

Art. 2º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

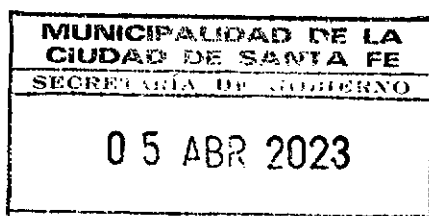
Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 23 de marzo de 2023.-

MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal



Expte. CO-0062-01791335-1 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: 10'cta

FECHA: 21-04-23

DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL